



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/02/2025
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **14:30 horas del día 12 de diciembre del 2024**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del **"Comité"** con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Abril Portillo De La Fuente, en su carácter de Suplente del Presidente del **"Comité"**, con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**), en relación con el ordinal 19 de su Reglamento.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: el Lic. Francisco Javier Lechuga Ortiz, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; la Ing. Patricia Liliana Chavarría Hernández, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; la Ana Mileyme Reyes Núñez, Asesor- Asesor-Por la Sindicatura Municipal; y la Lic. Jessica Nohemí Ortega Castillo, Invitada-Por la Proveeduría Municipal.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **OM/LP/02/2025**, relativa a la contratación del servicio administrado de equipo de impresión, copiado y digitalización para las diferentes Dependencias del Municipio de Chihuahua, requerido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Dependiente de Oficialía Mayor, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la **"Ley"**, así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la **"Ley"** y 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
APLICATIVOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL S.A. DE C.V.	SERGIO OSVALDO MEDINA MONTES
MICROPESE, S.A. DE C.V.	GREGORIO ANDRÉS HERNÁNDEZ MONTES

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el inciso A) PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del apartado V. **FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, en relación con el artículo 59 fracción IV de la **"Ley"**.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	APLICATIVOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL S.A. DE C.V.	2
B	MICROPESE, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ ESCRITO DE INTERÉS
C	CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.	18

Oficialía Mayor



Procedimiento: OM/LP/02/2025
Junta pública de aclaraciones

Acto continuo se da respuesta a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:

A) APLICATIVOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL S.A. DE C.V.

1.- En el anexo técnico, partida única, subpartida 1, sistema de monitoreo remoto a través de protocolos de comunicación 3G ¿quisiéramos saber si ¿podemos manejar otro sistema de monitoreo que nosotros manejamos se llama Kyocera Fleet Services?

RESPUESTA: Si se puede manejar otro sistema de monitoreo, siempre y cuando sea compatible con la Red del Municipio, y cumpla con el servicio solicitado en el Anexo técnico de las bases.

2.- En el anexo técnico, partida única, subpartida 1 y 3, tiempo de calentamiento de 4 y 6 segundos respectivamente, ¿podríamos participar con equipos de impresión, copiado y digitalización que el tiempo de calentamiento sea de 25 segundos? adjunto información del sistema de monitoreo



SOLUCIÓN INTEGRAL DE MONITOREO REMOTO DE KYOCERA

Kyocera Fleet Services (KFS) es una solución de monitoreo remoto integral que ahorra a la vez tiempo y dinero. Los profesionales de tecnologías de la información pueden monitorear dispositivos en tiempo real, anticipar problemas e incluso actualizar firmware en forma remota fuera de las horas pico.

Descargar el estudio de caso de KFS

Descargar el documento técnico de seguridad para clientes v1.5

KFS también proporciona datos de uso: ¿Qué dispositivos se usan más? ¿Cuáles se usan menos? ¿Se realizan demasiadas impresiones a color? ¿O no se hacen suficientes? Con el tiempo, toda la infraestructura de documentos se puede optimizar para que satisfaga lo mejor posible las necesidades únicas y en evolución de cualquier organización.

KFS se aloja en la nube de Microsoft Azure, sumamente segura, lo que minimiza la carga para el personal de tecnologías de la información.

- No se necesita ningún servidor adicional.

Oficialía Mayor



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/02/2025
Junta pública de aclaraciones

- Período en servicio más ininterrumpido para todos los dispositivos Kyocera de su flota
- Diagnóstico de dispositivos y alertas en tiempo real
- Actualizaciones de firmware convenientes
- Resolución remota de errores, restablecimiento de código
- Monitoreo continuo de niveles de suministro
- Prácticamente elimina la necesidad de mantenimiento por parte del usuario final

Comprensión más profunda de las necesidades mediante datos de uso robustos

- Identificación de tendencias, requisitos de usuarios
- Dispositivos del tamaño correcto en toda su flota
- Análisis detallado e informes gráficos personalizados
- Optimice la configuración del dispositivo para satisfacer necesidades en constante evolución

RESPUESTA: No se acepta, es necesidad del área requirente que los bienes y el servicio cumplan con lo solicitado en el anexo técnico de las bases.

B) CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.

1.- En relación al inciso Inciso A) DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, numeral 6 Última declaración y acuse de recibo mensual o bimestral según sea el caso, presentada ante el SAT del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. Se solicita a la convocante nos permita presentar la declaración del mes de octubre, ¿Es posible nuestra solicitud?

RESPUESTA: Los licitantes deben presentar la declaración y acuse de recibo del mes o bimestre inmediato anterior al acto de presentación y apertura de propuestas, la obligación de cada licitante se desprende de su constancia de situación fiscal, en relación con el Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa de fecha 26 de diciembre del 2013.

2.- En relación al Anexo Técnico Numeral 4. Plazos, lugares y condiciones de entrega, solicitan 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo, se solicita a la convocante si es posible agregar 20 días hábiles adicionales a los establecidos en las bases para la partida Única. ¿es posible nuestra solicitud?

RESPUESTA: No se acepta, es necesidad del área requirente que los bienes y el servicio se presten dentro del plazo solicitado en el numeral 4 del Anexo Técnico.

3.- En relación a la Partida Única Subpartida Uno, se solicita a la convocante nos permita ofertar equipos con una velocidad de escaneo a una cara de 69 ppp y 111 ppm a doble cara. ¿es posible nuestra solicitud?

RESPUESTA: No se acepta, es necesidad del área requirente que los bienes y servicio cumplan con lo solicitado en el anexo técnico de las bases.

4.- En relación a la Partida Única Subpartida Uno, se solicita a la convocante si nos es posible ofertar un equipo que cuente con memoria de 16GB EMMC, sin necesidad del disco duro.

RESPUESTA: No se acepta, es necesidad del área requirente que los bienes y el servicio cumplan con lo solicitado en el anexo técnico de las bases.

Oficialía Mayor



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/02/2025
Junta pública de aclaraciones

5.- En relación a la partida Única subpartida Uno, con respecto a la función OCR en escaneo, se solicita a la convocante nos confirme si esta función es necesaria, ya que Acrobat Reader actualmente tiene la función de OCR y el equipo tendría capacidad de escaneo en PDF.

Respuesta: Si es necesaria esta función ya que permite editar archivos escaneados en PDF.

6.- En relación a la partida Única subpartida Tres, con respecto a la función OCR en escaneo, se solicita a la convocante nos confirme si esta función es necesaria, ya que Acrobat Reader actualmente tiene la función de OCR y el equipo tendría capacidad de escaneo en PDF.

Respuesta: Si es necesaria esta función ya que permite editar archivos escaneados en PDF.

7.- En relación a la Partida Única Servicio General, Se solicita a la convocante nos indique si pueden asignarnos un servidor para poder instalar la aplicación de monitoreo para los equipos, debido a que se requiere para la toma de contador de impresión y gestión de envío de consumibles para stock.

RESPUESTA: Si es posible proporcionar un servidor, al licitante que resulte ganador.

8.- En relación a la Partida Única Servicio General, se solicita a la convocante nos indique si cuenta con salida a puertos 80 y 443 e internet desde el servidor.

RESPUESTA: No es posible proporcionar esa información ya que el registro de contadores de los equipos se realizan internamente en la red municipal y se le dará acceso el licitante ganador, una vez al mes a un equipo (servidor) para la lectura de los contadores.

9.- En relación a la Partida Única Servicio General, se solicita a la convocante si nos puede proporcionar cuantos usuarios se van a configurar por dispositivo, ¿es posible nuestra solicitud?

RESPUESTA: No es posible proporcionar esa información, la información se proporcionará al licitante ganador durante la ejecución del contrato y de conformidad con las necesidades del Área Requiriente.

10.- En relación a la Partida Única Servicio General, se solicita a la convocante nos indique si cuentan con el listado de personal distribuido por equipo que nos puedan proporcionar, esto para configurar escaneo a carpeta, correo, etc.

RESPUESTA: En este momento no es posible proporcionar esa información, la información se proporcionará al licitante ganador durante la ejecución del contrato.

11.- En relación a la Partida Única Servicio General, se solicita a la convocante nos proporcione las ubicaciones y distribuciones de los equipos. ¿es posible nuestra solicitud?

RESPUESTA: Las ubicaciones y distribuciones se proporcionarán al licitante ganador.

12.- En relación a la Partida Única Servicio General, se solicita a la convocante si nos pueden indicar si cuentan con un lugar específico para recibir el total de los equipos y respectivamente poder realizar la distribución.

RESPUESTA: Todos los equipos serán instalados en las diferentes dependencias del Municipio ubicadas en esta ciudad y la entrega se llevará a cabo en los lugares y cantidades como la indique la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y de conformidad con lo establecido en el anexo técnico de las bases.

13.- En relación a la Partida Única, en caso de resultar adjudicado nos podrían compartir el listado de ubicaciones y direcciones IP asignadas a cada equipo, esto con la finalidad de poder enviar pre-configurado cada equipo y acortar los tiempos de instalación. ¿es posible nuestra solicitud?

RESPUESTA: Las ubicaciones y direcciones IP se proporcionarán al licitante ganador.

Oficialía Mayor



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/02/2025
Junta pública de aclaraciones

14.- En relación a la Partida Única Servicio General, se solicita a la convocante nos indique si el usuario reportará fallas directamente a nuestra mesa de ayuda.

RESPUESTA: Si se reportará fallas a la mesa de ayuda y por medio de un correo electrónico, de conformidad con lo solicitado en el anexo técnico numeral 3. Descripción técnica de los bienes y/o servicios a contratar.

15.- En relación a la Partida Única Servicio General, se solicita a la convocante nos proporcione el horario laboral de cada oficina y si se cuenta con alguna restricción de horario para acceso a proveedores.

RESPUESTA: Para la prestación del servicio objeto de la presente licitación, se cuenta con un horario laboral de 8:00 am a 2:00 pm y no hay restricción de acceso al licitante ganador.

16.- En relación a la Partida Única Servicio General, se solicita a la convocante nos indique si tiene requisitos para permitir el acceso a personal en el área de campo, se ser positiva su respuesta nos podrían indicar cuales son.

RESPUESTA: El personal del licitante ganador, deberá presentar identificación oficial para ingresar a las instalaciones, previa solicitud de prestación del servicio por parte de la Áreas Administrativas de las Dependencias.

17.- En relación a la Partida Única Servicio General, se solicita a la convocante nos indique si cuenta con algún almacén general o por dependencia, para poder resguardar los consumibles de stock e incluso un equipo de reemplazo.

RESPUESTA: No se cuenta con ningún almacén general ni por Dependencia, el licitante ganador entregará los bienes y prestará el servicio de conformidad con las solicitudes que le realicen las áreas administrativas de las Dependencias, y en su caso los cambios de equipos la solicitud se realizará por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.

18.- En relación a la Partida Única Servicio General, se solicita a la convocante se solicita a la convocante nos indique que marca y tipo de papel usara el equipo. ¿es posible nuestra solicitud?

RESPUESTA: No hay marca en específico, toda vez que el papel se adquiere a través de licitación pública.

Acto continuo se les pregunta a los asistentes si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formulen las preguntas que estime pertinentes en relación con las respuestas realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, y se les proporciona papel y pluma para que escriban sus interrogantes, por tal razón se suspende a presente por un lapso de 15 minutos, siendo las 14:51 horas.

Siendo las 15:06 horas, se reanuda la presente, dando respuesta a las preguntas de la siguiente manera:

A) APLICATIVOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL S.A. DE C.V.

1.- Referente a la pregunta de 4 a 6 segundos de calentamiento el equipo de nosotros que estamos ofreciendo al momento de prender tarda 25 segundos, pero si se encuentra en ahorro de energía, al momento de ponerlo en funcionamiento si tarda de 4 a 6 segundos.

¿Si podemos participar con esos equipos?

RESPUESTA.- Es necesidad del área Requirente que los equipos cumplan con las características mínimas solicitadas en el anexo técnico de las presentes bases.

B) MICROPESE, S.A. DE C.V.

1.- ¿Qué software o aplicación utilizan para monitoreo?

RESPUESTA.- Actualmente se utiliza el 3G, sin embargo, los licitantes pueden manejar otro sistema de monitoreo, siempre y cuando sea compatible con la Red del Municipio, y cumpla con el servicio solicitado en el Anexo técnico de las bases.

Oficialía Mayor



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/02/2025
Junta pública de aclaraciones

2.- El servidor que proporcionarán para monitoreo ¿Se puede usar también como servidor de impresión?

RESPUESTA.- No se puede usar para impresión.

3.- En las respuestas mencionan que deben de tener las especificaciones que se describen ¿se puede exceder o tener mayor capacidad?

RESPUESTA.- Las características solicitadas en el anexo técnico de las bases son mínimas, por lo tanto, los licitantes podrán ofertar bienes y el servicio con características iguales y superiores a las requeridas.

Acto continuo se les pregunta a los asistentes si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formulen las preguntas que estime pertinentes en relación con las respuestas realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, y se les proporciona papel y pluma para que escriban sus interrogantes, por tal razón se suspende a presente por un lapso de 10 minutos, siendo las 15:11 horas.

Siendo las 15:26 horas, se reanuda la presente, dando respuesta a las preguntas de la siguiente manera:

En primer término, a petición del Área Requiriente se realizan las siguientes precisiones a las bases:

Aclaración General 1

ANEXO TÉCNICO

3. Descripción técnica de los bienes a adquirir

PARTIDA ÚNICA

SUBPARTIDA 1

- Tiempo de calentamiento al momento de prender que tarden como máximo 24 segundos, y si se encuentra en ahorro de energía, al ponerlo en funcionamiento, se tarde como máximo 4 a 6 segundos

SUBPARTIDA 3

- Tiempo de calentamiento al momento de prender que tarden como máximo 24 segundos, y si se encuentra en ahorro de energía, al ponerlo en funcionamiento, se tarde como máximo 4 a 6 segundos

Queda vigente el resto de las condiciones y características establecidas en el anexo técnico de las bases.

A) APLICATIVOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL S.A. DE C.V.

1.- Referente a la pregunta de 4 a 6 segundos de calentamiento el equipo de nosotros que estamos ofreciendo al momento de prender tarda 25 segundos, pero si se encuentra en ahorro de energía, al momento de ponerlo en funcionamiento si tarda de 4 a 6 segundos.

¿Si podemos participar con esos equipos?

RESPUESTA.- Se responde con la aclaración general 1.

Acto continuo se les pregunta a los asistentes si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formulen las preguntas que estime pertinentes en relación con las respuestas realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, manifestando los licitantes asistentes no tener más dudas o preguntas.

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento que nos ocupa, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se hace entrega al(los) licitante(s) asistente(s) de una copia de la presente acta, y en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Oficialía Mayor

6



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM/LP/02/2025
Junta pública de aclaraciones

Esta acta consta de **08** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las **15:29** horas, del día **12 de diciembre del año 2024**.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES**

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, ubicado en el 8° piso del Edificio Del Real, con domicilio en calle Victoria número 100, colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, C.P. 31000, es responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales será protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección Datos Personales del Estado de Chihuahua y demás normatividad aplicable.

Información habilitada para la atención al público en general: teléfono 6142004800 extensión 6358, correo electrónico: genaro.verdugo@mpiochih.gob.mx y abril.portillo@mpiochih.gob.mx

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

Los datos personales que recabamos de usted la Unidad Jurídica los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- Son requisitos indispensables para: participación en Licitaciones públicas, licitación por invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicaciones directas.
- Para la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.
- Para integrar un expediente físico y digital que contendrá la información y documentación recabada en la Sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Chihuahua, el cual se conservará en los archivos de la Unidad Jurídica.
- Para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, la información se publicará en el Portal de Contrataciones del Municipio de Chihuahua, la Plataforma Nacional de Transparencia y en la página web del Municipio de Chihuahua.

Transferencia de datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales y datos personales sensibles, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados o bien, se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados, así mismo en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, correo electrónico: unidad.informacion@mpiochih.gob.mx o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/CTGAA/SUBTRANSP/OBLIGACIONES/AVISOS/AVPRI.pdf>

Fecha de Actualización: 23/09/2024

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ –SUPLENTE DEL OFICIAL
MAYOR

LIC. FRANCISCO JAVIER LECHUGA ORTIZ
VOCAL – POR LA TESORERÍA MUNICIPAL

ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL–SUPLENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. JESSICA ORTEGA CASTILLO
INVITADA– SUPLENTE DE LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL

LIC. ANA MILEYME REYES NÚÑEZ
ASESOR– ASESOR–POR LA SINDICATURA MUNICIPAL

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Procedimiento: OM/LP/02/2025
Junta pública de aclaraciones

Por el(los) licitante(s) asistente(s):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
APLICATIVOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL S.A. DE C.V.	SERGIO OSVALDO MEDINA MONTES	
MICROPESE, S.A. DE C.V.	GREGORIO ANDRÉS HERNÁNDEZ MONTES	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/02/2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRADO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN, COPIADO Y DIGITALIZACIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA A LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL 2024.

-----FIN DE ACTA-----